



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

Al no poder notificar a la Asociación de Comerciantes Las Bernardas el oficio por el cual se le remite la resolución de fecha 11 de marzo de 2013 por la que se le requiere para que proceda, en el plazo máximo de un mes natural, a realizar labores de mantenimiento y actualización de los postes informativos o, en su lugar, su completa retirada dejando la vía pública en las mismas condiciones de ornato y uso encontradas antes de su instalación, y al no encontrar a persona alguna en el domicilio, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se dé por notificado de la resolución. Se podrá recoger dicha resolución en las oficinas de Comercio y Consumo en calle Diego Porcelos, 3.^a planta.

Burgos, 21 de marzo de 2013.

La Concejala Titular del Área de Desarrollo
Sostenible e Innovación,
Carolina Blasco Delgado